

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.195

Sábado 5 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2095344

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON HUGO ORTIZ DE FILIPPI AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Núm. 45.- Santiago, 6 de septiembre de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 146 y siguientes del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 87, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministro de Estado en la cartera que se indica; en el decreto supremo N° 2, de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la Región de Los Ríos; en la carta de renuncia voluntaria presentada por don Hugo Ortiz de Filippi, el 23 de agosto de 2021; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1° Que mediante decreto supremo N° 2, de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Los Ríos, a don Hugo Ortiz de Filippi, cédula nacional de identidad N° 3.685.751-K, grado 5 de la EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo, a contar del 11 de diciembre de 2019.

2° Que, con fecha 23 de agosto de 2021, don Hugo Ortiz de Filippi presentó su renuncia voluntaria al cargo público referido, para hacerse efectiva a contar del día 23 de agosto de 2021, según consta en la carta de renuncia tenida a la vista.

3° Que corresponde pronunciarse sobre dicha solicitud.

Decreto:

1° Acéptase, a contar del día 23 de agosto de 2021, la renuncia voluntaria presentada por don Hugo Ortiz de Filippi, cédula nacional de identidad N° 3.685.751-K, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Los Ríos, grado 5 de la EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo.

2° Déjase establecido que don Hugo Ortiz de Filippi no se encuentra sometido a ningún procedimiento disciplinario ni le ha sido aplicada medida disciplinaria alguna a la fecha del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- RODRIGO DELGADO MOCARQUER, Vicepresidente de la República.- Patricio Melero Abaroa, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Fernando Arab Verdugo, Subsecretario del Trabajo.

CVE 2095344

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.